

OF: 11/12/2014

ACUERDOS aprobados en la sesión ordinaria de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil catorce.

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Secretaría de Desarrollo Social.**

JUAN CARLOS LASTIRI QUIRÓS, Subsecretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional y Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51, 52, 53 y 54 de la Ley General de Desarrollo Social; 2, 6 y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y 1o., 2o., 6o. y 10o. del Decreto por el que se regula la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social es el instrumento de coordinación de las acciones del Ejecutivo Federal para garantizar la integralidad en el diseño y ejecución de la Política Nacional de Desarrollo Social.

Que los acuerdos de la Comisión Intersecretarial serán obligatorios para las Dependencias del Ejecutivo Federal y que las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, vigilarán su cumplimiento.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley General de Desarrollo Social y como una medida de transparencia, he tenido a bien publicar los siguientes:

ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE DESARROLLO SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL CATORCE

Se publican los acuerdos de la Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil catorce, con el fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley General de Desarrollo Social.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 18:00 horas del día 29 de octubre de 2014, se reunieron en la sala de juntas de la C. Secretaría de Desarrollo Social, ubicado en Av. Paseo de la Reforma número 116, piso 17. Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, los Servidores Públicos que a continuación se indican:

Mtra. Rosario Robles Berlanga como Presidente de esta Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, Secretaria de Desarrollo Social, Lic. Juan Carlos Lastiri Quirós, Subsecretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional y Secretario Técnico de esta Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, Coordinador de Asesores del C. Secretario de Gobernación, Fernando Galindo Favela, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Rodolfo Lacy Tamayo, Subsecretario de Planeación y Política Ambiental, así como también Xóchitl Ramírez Reivich, Directora General, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Rogelio Garza Garza, Subsecretario de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía, Juan Manuel Verdugo Rosas, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Johan Dávalos Rico, Directora de Ecología y Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Enrique Del Val Blanco, Subsecretario de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la Secretaría de Educación Pública, Daniel Aceves Villagrán, Director General del Programa Oportunidades de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud de la Secretaría de Salud, Patricia Martínez Cranss, Subsecretaria de Empleo y Productividad

Laboral e Ignacio Rubí Salazar, Subsecretario de Previsión Social de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Salvador Sánchez Estrada, Subsecretario de Planeación y Política Turística de la Secretaría de Turismo, Francisco Antonio Ordaz Hernández, Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, de la Secretaría de la Función Pública, y Emilio de Leo Blanco, Director General Adjunto de la Secretaría de Energía.

En esta Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil catorce, habiendo quórum legal y aprobación del orden del día, se adoptaron los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo/CIDS/001/2014. Con base en los artículos 6to. y 7mo. del Decreto por el que se regula la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, los miembros de la Comisión aprueban el Acta de la sesión del 18 de octubre de 2013.

Acuerdo/CIDS/002/2014. De acuerdo a los artículos 13 y 15 del Decreto por el que se regula la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, los miembros de la Comisión aprueban el Informe Anual de Impacto de las Políticas Gubernamentales de Precios, Salarios, Crédito y Empleo en las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad de 2013. Asimismo se acuerda enviar dicho Informe a la Comisión Nacional de Desarrollo Social, al Consejo Consultivo de Desarrollo Social y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y publicarlo en la página web de la SEDESOL en un plazo de 30 días naturales siguientes a esta fecha.

Con fundamento en los artículos 2o. fracción I y 10o. fracción XIII del Decreto por el que se regula la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, se publican los acuerdos tomados por dicha Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social en su Sesión Ordinaria, realizada el veintinueve de octubre de dos mil catorce.- El Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y Subsecretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, **Juan Carlos Lastiri Quirós.**- Rúbrica.